



Aprovechamiento de los Ficheros Administrativos en la Encuesta de Condiciones de Vida

Madrid, mayo 2014

Índice

1. Introducción	3
2. Objetivo	4
3. La estrategia global del cambio metodológico.....	4
4. Ámbito	5
5. Impacto del cambio metodológico	6
6. Análisis de los ficheros administrativos	7
6.1. Registro de Prestaciones Sociales Públicas (RPSP). Seguridad Social	7
6.2. Modelos 190 y 100. Fuentes Tributarias.....	8

1. Introducción

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) es una encuesta de hogares anual que elabora el INE, cuyo objetivo general es la producción sistemática de estadísticas sobre la renta de los hogares y las condiciones de vida. Esta encuesta, que está armonizada en el ámbito europeo mediante un Reglamento Comunitario, permite conocer el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social.

Una de las dificultades más importantes que aparecen en las encuestas dirigidas a hogares realizadas mediante entrevista personal es la obtención de información relativa a los ingresos del hogar. Este tipo de variables presenta tradicionalmente unas tasas de falta de respuesta más altas, siendo en muchos casos necesario recurrir a procedimientos de imputación para poder reconstruir la renta total del hogar.

El acceso a registros administrativos supone una buena oportunidad que redonda en la mejora de la calidad de los correspondientes datos y en la eficiencia en el método de recogida. El enlace a nivel microdato de las personas pertenecientes a la muestra y los datos disponibles en las Fuentes Tributarias o en la Seguridad Social permite conocer de forma detallada la mayoría de los componentes de la renta.

En este sentido hay que tomar en consideración las recomendaciones sectoriales del Consejo Superior de Estadística que se encuentran en el documento de Propuestas y recomendaciones para la formulación del Plan Estadístico Nacional 2013-2016. Todo ello para mejorar la eficiencia de los procesos de producción estadística y reducir la carga que la misma genera sobre los informantes. Los convenios actuales con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Seguridad Social, la Hacienda Tributaria de Navarra y la Diputación Foral de Bizkaia en materia estadística están permitiendo el intercambio de información. En el caso de la Encuesta de Condiciones de Vida ya se está llevando a cabo desde hace algunos años para la realización de estudios comparativos.

Igualmente en el ámbito de la Unión Europea el uso de datos administrativos en la producción estadística es un elemento esencial en el proceso de modernización de las estadísticas sociales. La nueva legislación comunitaria trata de facilitar el uso estadístico de los datos administrativos.

Hay que destacar que numerosos países utilizan ficheros administrativos en esta encuesta para la producción de las variables de ingresos. Aparte de los países nórdicos se tiene que Holanda, Francia, Austria o Eslovenia hacen un uso muy importante de los ficheros administrativos. En otros casos se hace un uso parcial cubriendo principalmente las prestaciones sociales.

2. Objetivo

El objetivo es la mejora de la producción de las variables relativas a los ingresos del hogar y la reducción de la carga a los informantes mediante el aprovechamiento de los ficheros administrativos.

Desde el inicio de la encuesta en 2004 el método de recogida ha sido principalmente el de entrevista personal a los miembros de cada uno de los hogares objeto de estudio. El entrevistador visita los hogares y solicita la información necesaria para cumplimentar los cuestionarios, realizando a cada hogar el número pertinente de visitas para recoger toda la información requerida. De esta forma se recoge tanto la información relativa a los ingresos como el resto de variables relativas a las condiciones de vida del hogar.

Con el cambio metodológico se propone recoger las variables de ingresos principalmente a partir de los ficheros administrativos. A partir del NIF de las personas pertenecientes a la muestra se recopilan datos provenientes de las Fuentes Tributarias y de la Seguridad Social que, junto con los datos recogidos en los cuestionarios, permitirán construir las variables de ingresos.

3. La estrategia global del cambio metodológico

La estrategia consiste en cruzar los datos de la encuesta con los datos disponibles en las Fuentes Tributarias o en la Secretaría de Estado de la Seguridad Social para construir la mayoría de los componentes de la renta.

En la construcción de las variables de ingresos por componentes a partir de ficheros administrativos, en una primera aproximación la metodología consistiría en identificar la casilla o casillas correspondientes, hacer los tratamientos oportunos y obtener así la variable final requerida.

En algunos casos este procedimiento es válido pero en otros componentes de ingresos se observa que es difícil una utilización integral y exclusiva de los ficheros administrativos en su elaboración. Esto se debe a los problemas que se presentan en relación con la cobertura geográfica (problemas en el acceso de datos tributarios de), la cobertura de los perceptores de renta (problemas en determinados colectivos como por ejemplo el servicio doméstico, economía informal, etc.) o con la identificación exacta del tipo de renta en el fichero administrativo.

Se aplica una metodología mixta en la que una parte de la información provenga de ficheros administrativos y otra parte provenga del cuestionario. Por tanto se hace necesario mantener en algunos casos las preguntas del cuestionario que recogen los ingresos de los hogares.

Como la disponibilidad de datos en los ficheros administrativos depende del cumplimiento de ciertas condiciones, se introducirán unos filtros selectivos en el cuestionario que hará que el flujo omita determinados apartados cuando el informante cumpla unos requisitos. Esta prevista la implementación de estos filtros en la encuesta de 2015, lo cual implicará una sustancial reducción de carga al informante.

Una vez recopilados los datos de la encuesta, que se realiza entre marzo y junio de cada año, se integran con los datos administrativos. Para ello se hace una depuración de la captura de los NIFs, que se remiten al correspondiente organismo gestor del fichero administrativo.

Finalmente combinando los datos de la encuesta y de los ficheros administrativos se procede a construir las variables relativas a los ingresos. En algunos pocos casos en los que no se pueda capturar el importe a partir de ninguna fuente es necesaria la imputación matemática.

4. Ámbito

ÁMBITO POBLACIONAL

La población objeto de investigación de la encuesta son las personas miembros de hogares privados que residen en viviendas familiares principales, así como dichos hogares. Las personas con 16 o más años el 31 de diciembre del año anterior al de entrevista son investigadas exhaustivamente mediante un cuestionario individual.

La captura de datos administrativos se hace mediante el NIF. La captura del NIF en la ECV fue introducida en la encuesta de 2009, disponiéndose de dicha variable en más del 98% de los adultos.

ÁMBITO TEMPORAL

Las variables relacionadas con los ingresos están referidas al año natural anterior a la realización de la encuesta. Éste es el denominado período de referencia de los ingresos. Por tanto en la encuesta realizada en T, normalmente entre marzo y junio, se recogen los ingresos percibidos desde enero hasta diciembre de T-1.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito geográfico de la encuesta lo constituye todo el territorio español. En relación con el aprovechamiento de registros administrativos en el caso de determinados componentes de la renta que se obtienen a partir de fuentes tributarias se puede tener algún territorio que queda excluido (acceso a datos tributarios en Álava y Guipuzkoa). En estos casos se recogerá la información mediante entrevista personal.

5. Impacto del cambio metodológico

Hasta la fecha se han hecho en el INE estudios comparativos básicos entre los datos de la ECV y datos de ficheros administrativos. Cabe destacar el Documento de Trabajo disponible en la web del INE "Linking data from administrative records and the Living Conditions Survey"¹, en el que se hace un análisis básico comparativo descriptivo así como se valora el impacto que tendría el uso de ficheros administrativos en algunos indicadores de la ECV.

La principal conclusión de este estudio realizado con datos de la encuesta de 2007 es que el uso de los ficheros administrativos no parece tener un impacto importante en los indicadores basados en la distribución de la renta. Sin embargo, sí lo tiene en indicadores basados en el nivel de la renta, aumentando significativamente su valor.

En otros estudios preliminares llevados a cabo con datos de las encuestas de 2009, 2010, 2011 y 2012 (los ingresos se refieren al año anterior al de la encuesta) se tiene:

Indicadores ECV. Comparación encuesta y ficheros administrativos

	2009		2010		2011		2012	
	Encuesta	Ficheros Administ.						
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	24,5	24,7	26,7	26,1	27,7	26,7	28,2	27,2
Menos de 16 años	29,8	31,9	32,1	32,6	32,3	31,6	32,8	31,4
De 16 a 64 años	23,3	23,0	26,7	25,3	28,2	27,0	30,1	29,0
65 y más años	24,3	24,9	21,4	22,9	20,9	21,2	16,6	16,5
Tasa de riesgo de pobreza	20,1	20,4	21,4	20,7	22,2	20,6	22,2	20,8
Menos de 16 años	26,5	28,9	28,3	28,8	28,7	27,2	28,9	26,9
De 16 a 64 años	17,9	17,5	20,1	18,6	21,3	19,3	22,4	20,9
65 y más años	23,1	23,8	20,5	21,8	19,5	19,8	14,8	14,8
Coefficiente de Gini	33,0	32,9	34,4	33,5	34,5	34,0	35,0	34,2
S80S20	6,4	5,9	7,2	6,2	7,1	6,3	7,2	6,5
Renta media por unidad de consumo	14483	17042	14369	16922	13907	16280	13885	16119

En el análisis de los indicadores de tasa de riesgo de pobreza hay que tener en cuenta que los intervalos de confianza son bastante amplios (Eurostat publicaba inicialmente este tipo de indicadores sin decimales). Por ejemplo, en el caso del total de la población el intervalo es aproximadamente del ± 1.3 con un nivel de confianza del 95%.

¹ Documento disponible en www.ine.es en el apartado Documentos de Trabajo

Se observa que en los últimos años las dos fuentes muestran un incremento en el valor de los indicadores de desigualdad y de riesgo de pobreza. Aunque las tendencias coinciden en ambas fuentes, sin embargo el incremento es menor en el caso de fuentes administrativas.

Respecto al nivel de la renta se observa que la fuente administrativa da un valor significativamente más elevado.

6. Análisis de los ficheros administrativos

6.1. Registro de Prestaciones Sociales Públicas (RPSP). Seguridad Social

La Seguridad Social es gestora de numerosas prestaciones sociales disponiendo de abundante información que cubre además todo el territorio nacional (en este caso no se tiene la excepción de las fuentes tributarias con respecto a las comunidades autónomas de régimen foral). Sin embargo hay un número de prestaciones, principalmente pensiones no contributivas, que son gestionadas desde las Comunidades Autónomas y que quedarían fuera del ámbito de gestión de la Seguridad Social.

No obstante, la Seguridad Social tiene encomendada la gestión y funcionamiento de un Registro de Prestaciones Sociales Públicas². La creación de este registro permite el conocimiento coordinado y la cesión de datos entre las entidades y organismos afectados, con el fin de facilitar el reconocimiento de las prestaciones, así como controlar el mantenimiento del derecho de las mismas y evitar el fraude.

Por tanto, en un principio la Seguridad Social es depositaria, mediante este registro, de datos relativos a las prestaciones abonadas tanto por entidades gestoras del Sistema de Seguridad Social como por entidades gestoras de prestaciones ajenas al Sistema de Seguridad Social.

En el caso de las prestaciones sociales se ha de seguir una clasificación estadística muy precisa. En el caso de la ECV han de seguir una clasificación basada en el sistema SEEPROS (Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social) que armoniza la presentación de los datos de protección social.

² Se puede encontrar más información de este registro en http://www.seg-social.es/Internet_1/Normativa/index.htm?C1=1001&C2=2010&C3=3037&C4=4023

6.2. Modelos 190 y 100. Fuentes Tributarias

En un principio la información contenida en las Declaraciones del IRPF es bastante rica para conocer los distintos componentes de la renta en los hogares de la muestra. Sin embargo inicialmente se pueden presentar algunas dificultades. En particular el colectivo de los no obligados a declarar es bastante importante y por otra parte la posibilidad de declaración conjunta puede hacer difícil la individualización de rentas que requiere la ECV.

Por este motivo es fundamental acceder a otra información disponible en las Fuentes Tributarias. Hay que tener en cuenta que la liquidación del IRPF es en realidad un ajuste anual de los impuestos que ya se han ido pagando mediante un sistema de retenciones y pagos a cuenta.

Aparte de las Declaraciones del IRPF, las Fuentes Tributarias disponen de una extensa información. En concreto se dispone de “la declaración del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas” (modelo 190) que contiene información individual sobre distintos tipos de ingresos y que incluye a perceptores de rentas que no están obligados a declarar. En la normativa referente al modelo se encuentra información detallada sobre el mismo³.

Este registro contiene información útil para la construcción de los ingresos del trabajo por cuenta ajena y determinadas prestaciones sociales. Los datos disponibles de dicho registro contienen unos campos que identifican el componente de la renta (salarios, desempleo, prestaciones, etc.).

El modelo 100 contiene las Declaraciones del IRPF. Aunque en un principio se utilizará el modelo 190 como fuente principal de información, en el caso de los ingresos del trabajo por cuenta propia, las rentas del capital y de la propiedad se emplea la información disponible en la declaración⁴.

³ Se puede encontrar más información del modelo 190 en http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Modelos_formularios/modelo_190.shtml

⁴ Se puede encontrar más información del modelo 100 en http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Modelos_formularios/modelo_100.shtml